

Versión pública

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto I, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO NO. 03/01/2021**

C. [REDACTED] *1
[REDACTED] *2

ASUNTO: PERMISO DE EXHUMACION

P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez le informo que se ha dado respuesta positiva a su petición por lo que se le otorga permiso para exhumar los restos de un cuerpo del Panteón Municipal de la Localidad El Volantín Mpio. de Tizapán el Alto, Jal., de quien fuera en vida **FRANCISCO SUAREZ**, quien falleció el día **18 DE FEBRERO DEL 2008**, de acuerdo con el acta de defunción NO. 13, Libro No .1 Oficialía NO.1, del registro civil del Mpio. de Tizapan el Alto, Jal.

Esto con el motivo de que se pretende mover los restos descritos hacia una gaveta que es propiedad de misma familia antes mencionada, se realizara el próximo día sábado 16 de Enero del 2021.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 14 de ENERO del 2021.
SÍNDICO MUNICIPAL**




LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Salubridad.